



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N° **575/07**

Salta, 28 NOV 2007
Expediente N° 12563/07

VISTO:

El fallecimiento de la **Lic. Casilda Antonieta Rada**, docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, ocurrido el día 28 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se desempeñaba como Jefe de Trabajos Prácticos de las asignaturas Bioestadística I y II de la Carrera de Enfermería y Estadística Descriptiva y Bioestadística de la carrera de Nutrición de esta Unidad Académica.

Que las autoridades, personal docente y personal de apoyo universitario de esta Facultad adhieren a tan triste y sentida pérdida.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

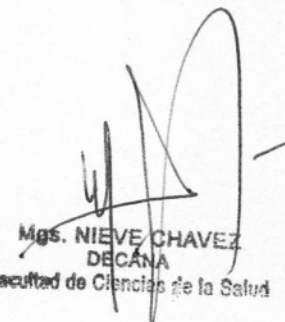
ARTICULO 1°: Adherir al duelo provocado por el fallecimiento de la **Lic. Casilda Antonieta Rada**, docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, ocurrido el día 28 de noviembre del corriente año.

ARTICULO 2°: Declarar suspensión de actividades docentes y administrativas el día 29 de noviembre del corriente año a partir de horas 12:00.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a familiares, y División Personal para su toma de razón y demás efectos.-


Lic. MARIA I. PASSAMAI de ZEITUNE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud